

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

34028 BARCELONA

EDICTO

Alfredo Villaescusa García, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 5 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso abreviado 1204/2020 Sección 7

NIG: 0801947120208014486

Fecha del auto de declaración. 31 de julio de 2020.

Clase de concurso. Voluntario.

Entidad concursada. CASEL FISIOTERAPIA, S.L., con CIF B60836848, domicilio en Sabadell, calle Doctor Puig 154, Bajos.

Administradores concursales. Se ha designado como Administrador concursal a MAS ROSSELL ADMINISTRADORES CONCURSALES, S.L.P., con CIF B67521047 quien designa a Ana María Rossell Garau.

Dirección postal: Calle Bisbe Sivilla 50-52, 3º 3ª, 08022 de Barcelona.

Dirección electrónica: casel@masrossell.com

Régimen de facultades del concursado. SUSPENDIDAS.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconovimiento y clasificación de conformidad con el artículo 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina Judicial, sita en avenida Gran Vía de les Corts Catalanes 111, edifici C, planta 12, Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Barcelona, 21 de septiembre de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, Alfredo Villaescusa García.

ID: A200045792-1